CRIBADO NEONATAL DE LA HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGÉNITA. REVISIÓN SISTEMÁTICA.

Este documento se ha realizado al amparo del convenio de colaboración suscrito por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo del Ministerio de Economía y Competitividad, y la Conselleria de Sanidade de la Xunta de Galicia, en el marco del desarrollo de actividades de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del SNS, financiadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Socia les e Igualdad.

Los programas de cribado neonatal tienen como objetivo la identificación presintomatica y el tratamiento precoz de los trastornos endocrinos y metabolicos congénitos tratables, para reducir la morbimortalidad y las posibles discapacidades asociadas a esas enfermedades. La mayoria de estos trastornos no se manifiestan clinicamente en el momento del nacimiento, pero si no son diagnosticados y tratados pueden tener consecuencias clinicas muy graves. No obstante, no se debe iniciar el cribado neonatal de una enfermedad si las ventajas de la deteccion precoz para el neonato no estan claramente definidas y sin que haya garantias de un adecuado diagnostico, seguimiento y tratamiento para todos los ninos detectados por parte del sistema sanitario asistencial. Ademas, se debe garantizar el acceso equitativo y universal de todos los recien nacidos de la poblacion diana, con la correcta informacion a los padres para la ayuda a la toma de decisiones.

El presente informe de evaluacion surge a peticion de la Comision de Prestaciones, Aseguramiento y Financiacion dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) a propuesta de la Consejeria de Sanidad de la Comunidad Autonoma de Galicia.

LINKS RELACIONADOS

Texto completo

Resumen

Exportar cita